

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/1/CZE/1/Add.1
28 de enero de 2000

(00-0350)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud de los artículos 1.4 a) y 8.2 b)

REPÚBLICA CHECA

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República Checa la siguiente comunicación, de fecha 24 de enero de 2000.

De conformidad con los artículos 1.4 a) y 8.2 b) del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, tengo el honor de remitir adjunto un ejemplar traducido al idioma inglés del Decreto N° 321/1999 Comp.¹, por el que se modifica el Decreto N° 560/1991 Comp., sobre las condiciones de expedición de licencias oficiales de exportación e importación de bienes y servicios, notificado en el documento G/LIC/N/1/CZE/1, de fecha 10 de noviembre de 1998. La modificación comporta cambios en cuanto a los productos abarcados por el régimen de licencias objeto de los suplementos A-G del Decreto.

¹ Puede consultarse en la Secretaría (División de Acceso a los Mercados).